



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**COMISIÓN ESPECIAL  
RESOLUCIÓN QUE  
SOLICITA UNA  
INVESTIGACIÓN DE  
LOS NIVELES DE  
SEGURIDAD DE LOS  
AEROPUERTOS  
EXPEDIENTE No. 00525**

**ACTA No. 02-PLO-2011**  
**Fecha reunión:** 19 de julio de 2011  
**Hora inicio:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** Salón Eugenio María de Hostos

**Senadores participantes:**

- Carlos Castillo Almonte, presidente
- Adriano Sánchez Roa, vicepresidente
- Antonio Cruz Torres
- Charles Mariotti Tapia

**Senadores ausentes sin excusa:**

- Luis René Canaán Rojas, secretario
- Tommy Alberto Galán Grullón
- Edis Fernando Mateo Vásquez

**Por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM):**

- Andrew O Brian, Director
- Yolanda Mañán
- Mónica Infante

**Por el Departamento Aeroportuario :**

- Arístides Fernández Zucco, Director
- Jocelyn Castillo
- Ramón Jerez
- Manuel Méndez
- Christiern Broberf
- Hamlet González
- Noris Sánchez
- Onil Abreu Tabar
- Casinmin Miliam G.

**Por Obras Públicas y Comunicaciones :**

- Víctor Díaz Rúa



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**Por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo :**

- José A. Pantaleón

**Personal técnico y logístico**

- Eduardo Hernández, asesor de la Comisión
- Rafael Paz, asesor del senado
- Maxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones
- María Altagracia Figueroa Germán, secretaria legislativa

**-TEMA A TRATAR-**

- Resolución que solicita una investigación de los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado en Concesión a la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM). **Expediente No. 00525**

**-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-**

La reunión quedó iniciada con las palabras de bienvenida a los presentes por parte del **senador Carlos Castillo Almonte**, presidente de la Comisión. A seguidas, procedió a escuchar a los representantes del Departamento Aeroportuario.

El señor **Arístides Fernández Zucco** presentó la cronología de los proyectos y ejecución de Obras en los aeropuertos concesionados en el año 1999, explicó que la firma del contrato de concesión entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaría y Aerodom, para la operación, administración, equipamiento, ampliación y modernización de los aeropuertos internacionales Las Américas, Gregorio Luperón, María Montés y Arroyo Barril. Aerodom contrata el Consorcio **Impregilo-Sinercon**, mediante modalidad (llave en mano) para encargarse de los trabajos de remodelación, conforme al contrato de concesión denominadas **Obras prioritarias** que contemplaba aquellos trabajos incluidos y no en la oferta, que el Gobierno dominicano exige por ser considerados de suma urgencia.

El señor **Fernández Zucco** dijo que también se adjudica al mismo consorcio el contrato de ingeniería y diseño. Expresó también que el Estado dominicano exige que Aerodom lance el proyecto de remodelación y ampliación.

El señor Fernández presentó documentos sobre el programa de obras en la oferta con sus adendums, detalles de inicio de obras y resolución No. 6050, de fecha 05 de mayo del año 2000, donde se aprueba a Aerodom la contratación a su propio costo de la firma **Initec**, como consultora independiente en el área de ingeniería, para realizar los estudios de calidades de las obras ejecutadas en el Contrato; presentó todas las cronologías de supervisión de obras desde el



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

año 2000 hasta el 2011.

Continuó diciendo que tiene una responsabilidad frente al Estado dominicano, no frente al sector privado, que ha planteado los detalles sobre el contrato de concesión y su adendum. Aclaró que el producto de investigación determina que esos recursos no se han utilizado en lo que fueron destinados en ese decreto. Informó que el Departamento Aeroportuario está siendo acogotado desde el punto de vista financiero, expresó que todas las instalaciones, dependencias y delegaciones en los aeropuertos tienen precariedad. Invitó a ver el salón de protocolo gubernamental y sus condiciones, el cual lo acaban de remodelar. Manifestó al Sr. Arturo Villanueva, quien tiene la responsabilidad de defender los intereses del sector privado, solucionar el problema de la institución. Solicitó la asignación de los recursos con cargo a esas tasas de los aeropuertos para dar solución y evitar conflictos ocurridos.

Por último, el director del Departamento Aeroportuario manifestó que el Ing. Díaz Rúa, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, sometió a votación para resoluto sobre la adquisición de los equipos en base a la tasa US\$1.25 por cada pasajero transportado en entrada y salida, en vuelos regulares chárter desde y hacia República Dominicana, consignada con la tasa principal, lo cual fue aprobado conjuntamente con la decisión de identificar una tasa en beneficio del Departamento Aeroportuario, con el voto unánime de los presentes, con la salvedad del Lic. Alturo Villanueva, representante del sector privado, quien expresó que su voto iba a favor de que el Departamento Aeroportuario se le identifique una tasa; respecto a la adquisición de equipos de seguridad, se abstuvo de votar. Finalmente la resolución fue aprobada por todos los presentes, excepto por el Lic. Villanueva.

El señor **Andrew O Brian**, director de Aerodom, entregó un expediente que contiene su opinión y el historial de las disposiciones del Contrato de Concesión de los Aeropuertos Dominicanos. Refirió que la Directora Jurídica de AERODOM, Mónica Infante, explicaría con detalle todo lo relacionado a los informes entregados a la Comisión.

La **Lic. Mónica Infante** explicó que mediante el Decreto No. 220-04, de fecha 12 de marzo 2004, se aprobó la resolución No. 6428 de la Comisión Aeroportuaria, de fecha 08 de marzo 2004, que entre otras se dispuso lo siguiente:

1. Extender en cinco años adicionales el término convenido para la vigencia del contrato de concesión Aeroportuaria.
2. Autorizar a la concesionaria a retener en sus manos y en su beneficio, los valores que pagaba el Departamento Aeroportuario por concepto de la tasa de US\$1.30, instituida por el Decreto 172-01 de fecha 31 de enero 2001 y por el artículo 4 del Decreto 1026-01 del 16 de octubre 2001; hasta tanto se incremente de manera comprobada, el tráfico de pasajeros hasta los niveles originalmente proyectados, en el entendido de que ese mecanismo no implicó aumento en la estructura tarifaria de los usuarios del transporte aéreo ni afectó el desarrollo de las actividades turísticas del país; todo lo cual fue convenido de mutuo acuerdo entre la Concesionaria y la Concedente en el Adendum al contrato de concesión suscrito al efecto mediante acto bajo firma privada, de fecha 22 de marzo 2004.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

Además, explicó todo lo concerniente a la terminación anticipada y el equilibrio económico que confirman acuerdos y declaraciones al contrato de concesión, las proyecciones de tráfico, fechas para terminación y sus fases, monto de inversión y sus adendum. También presentó declaraciones de la Concedente, con sus declaraciones contenidas en el Contrato de Concesión, acuerdos de conformidad con las leyes de la República Dominicana. Además entregó documentos que forman parte integral del presente acuerdo y presentó reconocimiento del carácter independiente y autónomo de los derechos de los acreedores y subsistencia de los derechos de la Concesionaria a la firma del Ing. Víctor Díaz Rúa, en su condición Comisión Aeroportuaria y Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

La directora jurídica de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, Mónica Infante, presentó los anexos de los acuerdos para el reconocimiento de transacciones y ratificaciones de las aclaraciones al contrato de concesión.

El **Ing. Víctor Díaz Rúa** presentó documentos que señalan los resultados generales, evolución de la inversión y alcance de las obras de Concesión Aeroportuaria. Expresó que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha mantenido la supervisión, fiscalización y control del programa de desarrollo de obras, y a través de la Comisión Aeroportuaria, de la aprobación de sus inversiones.

Además dijo que la seguridad aeronáutica está garantizada por la constante renovación y actualización de los campos de vuelos y su balizamiento, mientras que la seguridad aeroportuaria es una dependencia directa de los organismos de seguridad del Estado.

Por último expresó que la Comisión Aeroportuaria ha dado seguimiento a las diferentes instituciones que la conforman, a las ejecutorias de la concesionaria y al cumplimiento de las resoluciones que emanan de ese organismo.

El senador **Charles Mariotti** pidió a los representantes del Departamento Aeroportuario y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, dejar libre a la Comisión Especial para que ésta pueda continuar los trabajos que harán efectiva esta investigación.

El senador Carlos Castillo expresó que la Comisión recibió del abogado Eduardo Jorge Prats una opinión legal sobre el caso. Además se entregó un informe realizado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de septiembre del año 2009, sobre la investigación del traspaso de Acciones de la Compañía Concesionaria del Estado Dominicano Aeropuertos Dominicanos (AERODOM). Además, depositaron un acto notarial sobre el traspaso de acciones de AERODOM a la Compañía Advent, certificado por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. En esta reunión la Comisión Especial recibió una invitación del Lic. Andrew O Brian, director de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), para visitar los aeropuertos concesionados a esa Empresa para evaluar las obras ejecutadas por AERODOM. Estos son:

Aeropuerto Internacional La Isabela, Dr. Joaquín Balaguer  
Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosh  
Aeropuerto Internacional Las Américas, José Fco. Peña Gómez



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**-ACCIONES DECIDIDAS-**

- Convocar para la próxima reunión al Cuerpo Especializado Seguridad Aeroportuaria y Aviación Civil (CESAC), para que exponga sobre los niveles de seguridad en los aeropuertos.
- Visitar los aeropuertos Gregorio Luperón en la provincia Puerto Plata y María Montez en Barahona, para continuar con la evaluación de las obras.

<b>Acta elaborada por:</b>	María Altagracia Figueroa Germán Secretaria técnica legislativa de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	12:45 p.m.
<b>Revisada por:</b>	Licda. Alma Rosa Mejía Correctora de Estilo